

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
B52010253	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.	SA1003093	Comunicación inicio expediente sancionador
B52010253	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.	SA1003094	Comunicación inicio expediente sancionador
B52010253	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.	SA1003095	Comunicación inicio expediente sancionador
B14673545	AGROCINDE, S.L.	SA1003086	Comunicación inicio expediente sancionador

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

40.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2969 de fecha 15 de septiembre de 2010, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejercicio 2010, por los importes abajo referenciados, de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES	52.903,47 euros
ENTRADA DE GARAJE	232.197,69 euros
ESCAP, PORCH, MARQU, TOLDOS	10.939,82 euros
SURTIDORES	86.881,59 euros
CAJEROS	9.000 euros

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 15 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MELILLA

NOTIFICACIÓN POR COMPARCENCIA

41.- La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, conforme a lo que disponen los artículos 12 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de Marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, las Disposiciones Transitorias 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup>, y la Disposición Adicional 2<sup>a</sup> de la referida Ley, ha procedido a practicar y notificar las liquidaciones del Recurso Cameral Permanente de la Cámara correspondiente al año 2009, y dado que respecto a los electores que se relacionan en el Anexo a pesar de haberse intentado la notificación personal ha resultado infructuosa, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se procede a la Notificación por Comparecencia de los correspondientes actos liquidatorios.

La comparecencia deberá producirse en las oficinas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, sita en Paseo Marítimo Mir Berlanga, nº 14, (Edificio Orión), entreplanta izq., de lunes a viernes, en horario de 9 a 15, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.